



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 941

PUNTA ARENAS, 31 de enero del 2024.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N° 21.640, de fecha 18 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; Resolución exenta N° 7486, de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2024 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°1323 del 05 de febrero 2021 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 537/21.03.2023 que establece orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes, y

### CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución Exenta N°1323/05.02.2021 del Hospital Clínico Magallanes se aprueba Manual de reclutamiento y Selección.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°7802/06.09.2021 del Hospital Clínico Magallanes se modifica el acápite 1.3 del Manual de Reclutamiento y Selección.
3. Que, resulta necesario para el Hospital Clínico Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
4. Que, mediante Resolución Exenta N°6148/23.11.2023 se aprueba Perfil del cargo "Jefe Departamento Abastecimiento Subdirección Administrativa" del Hospital Clínico Magallanes.
5. Que, la Dirección del Hospital indica realizar un llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Jefe Departamento Abastecimiento Subdirección Administrativa".
6. Que, mediante Resolución Exenta N°6149/23.11.2023 se aprueba las Bases del llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Jefe Departamento Abastecimiento Subdirección Administrativa" del Hospital Clínico Magallanes.
7. Que, mediante Resolución Exenta N°6268/28.11.2023 se modifica Perfil del cargo "Jefe Departamento Abastecimiento Subdirección Administrativa" del Hospital Clínico Magallanes.
8. Que, mediante Resolución Exenta N°6269/28.11.2023 se modifica las Bases del llamado a Concurso Interno para proveer el cargo de "Jefe Departamento Abastecimiento Subdirección Administrativa" del Hospital Clínico Magallanes.
9. Que, según se dispuso en las bases del proceso, la Comisión de Selección estará integrada por:
  - Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas, o quien designe, con derecho a voz y voto.
  - Subdirector Administrativo, o quien designe, con derecho a voz y voto.
  - Jefe Departamento de Finanzas (Jefatura directa), o quien designe, con derecho a voz y voto.
  - Representante de dos Asociaciones de funcionarios con mayor representación en el estamento Profesional, con derecho a voz.
  - Ministro de fe Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, con derecho a voz.



10. Que, iniciada la etapa de evaluación curricular y siguientes, D. Marcelo Torres Mendoza ha participado en la Comisión del proceso en su calidad de Subdirector Administrativo, con derecho a voz y voto.

11. Que, mediante Resolución Exenta N°537/21.03.2023 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes se designa a D. Marcelo Torres Mendoza como Director Subrogante del HCM, función que en esta oportunidad ejercerá desde el 15.01.2024 hasta el 05.02.2024, y según lo señalado en el punto 10, lo inhabilita para llevar a cabo la selección final.

12. Que, según el cronograma fijado en las bases del proceso, el periodo de firma del Director para la elección del candidato idóneo para el cargo es desde el 29.01.2024 al 31.01.2024, periodo en el cual D. Marcelo Torres Mendoza se encontrará desempeñando funciones como Director Subrogante.

13. Que, dado lo anterior y a la solicitud del Director Subrogante, se hace necesario modificar el cronograma en la fase de elección del postulante hasta que el Director Titular se reintegre a sus funciones, por lo que se dicta la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

1. MODIFÍCASE el cronograma del proceso de selección interno para proveer el cargo de "Jefe Departamento Abastecimiento Subdirección Administrativa", contenido en el acápite N°5.3 de las Bases del concurso, a fin de que los interesados tomen conocimiento oportuno de la presente modificación, por el siguiente:

FINALIZACIÓN	
Firma del Director	<b>06/02/2024 – 13/02/2024</b>
Asume funciones	<b>01/03/2024</b>

2. DÉJASE constancia, que en todo lo demás se mantiene vigente a la referida Resolución Exenta N°6149/23.11.2023 de las Bases del Concurso Interno "Jefe Departamento Abastecimiento Subdirección Administrativa" del Hospital Clínico Magallanes.

3. PUBLÍQUESE Y difúndase a través de los medios informativos señalados en las presentes Bases.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MTM/PPS/KCG/MEP/fo  
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Subdirección Administrativa HCM
- Jefatura Departamento Finanzas HCM
- Representantes ASENF
- Representantes FENPRUSS
- Oficina de Partes HCM

MARCELO TORRES MENDOZA  
DIRECTOR (S)

HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES